

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Mayo del 2022.

VISTOS:

Exp. Adm. N° 22-007413-001, que contiene el INFORME N° 027-2022-UPL-OEPE-INCN, de fecha 23 de mayo de 2022, de la Jefa de la Unidad de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, PROVEIDO N° 227-2022-OEPE/INCN, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el INFORME N° 217-2022-OAJ/INCN, de fecha 23 de mayo de 2022, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, de acuerdo con el numeral 6.3 de la referida "Guía para el Planeamiento Institucional", previo análisis al seguimiento de la ejecución, el Plan Operativo Institucional Anual puede ser objeto de hasta cuatro modificaciones (una por cada trimestre), cuando se presentan, entre otras, las siguientes circunstancias: i) cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, e, ii) incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional; debiendo la entidad registrar y aprobar tales modificaciones en el aplicativo CEPLAN V.01 a partir de los períodos siguientes por ejecutarse;

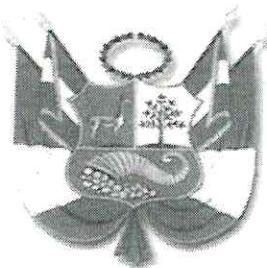
Que con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, de fecha 12 de abril del 2019, se aprueba la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA," con la finalidad de fortalecer el planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, a fin de contribuir con el logro de los objetivos Institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA;

Que, el inciso e) del numeral 6.3 del artículo VI de las Disposiciones Generales de la citada Directiva, en referencia a la Etapa de Modificación del POI, establece que ésta *"consiste en el proceso a través del cual se realizan los ajustes y/o modificaciones de las actividades operativas, metas físicas y financieras, inicialmente programadas en el POI Anual. Este puede considerar la exclusión o inclusión de actividades operativas, incremento o disminución de la meta física y/o redistribución del periodo de ejecución de la meta física y, en referencia a la etapa de modificación establece en el numeral 7.5.3 que la modificación del POI Anual en ejecución se realiza por a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización y b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;"*

Que, en ese sentido el numeral 7.5.11 dispone que *"La OEPE, a través de la OGPPM, remite a las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, el acto resolutivo que aprueba el POI Modificado, y en el numeral 7.5.12 establece que La Unidad Ejecutora del Pliego 011: MINSA aprueba y remite a la OGPPM el acto resolutivo del Titular de la Entidad, que aprobó el POI Modificado de la Unidad Ejecutora;"*

Que, mediante el INFORME N° 027-2022-UPL-OEPE-INCN, de fecha 23 de mayo de 2022, la Jefa de la Unidad de Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, presenta la modificación del Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 concluyendo en lo siguiente: "Que, en la evaluación del primer semestre se realizó la reprogramación de metas físicas e incorporación de actividades operativas con sus respectivas actividades presupuestales y se registraron en el Aplicativo CEPLAN de los meses de julio a diciembre, amparándose en la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA (...); Que el Pliego 011:MINSA, aprueba mediante Resolución Secretarial N° 082-2022/MINSA, de fecha 28 de abril de





Nº 117 -2022-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Mayo del 2022.

2022 el Plan Operativo Institucional Anual 2021 modificado V.02 y en cumplimiento del correo electrónico N° 007-2022/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA y correo electrónico N° 048-2022//EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, se solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 del INCN, mediante acto resolutivo, informe que es refrendado mediante el PROVEIDO N° 227-2022-OEPE/INCN, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y lo remite a la Dirección General para que continúe con el trámite correspondiente;



Que, en efecto, mediante Resolución Secretarial N° 082-2022/MINSA, de fecha 28 de abril de 2022, el Ministerio de Salud resuelve en el artículo 1° aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud, en cuyo detalle se ubica la Unidad Ejecutora 000123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, en consecuencia, contando con la validación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 del INCN, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe el indicado Plan;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, de fecha 12 de abril del 2019, se aprueba la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA y el inciso g) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado con Resolucion Ministerial N° 787-2006/MINSA, es pertinente aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 del INCN;;



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, que como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - Dejar sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero. - Disponer que la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, realice las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Cuarto - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de conformidad con las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrate, comuníquese y cúmplase




MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Especializado



D. TEJADA P.

JEMR/DATP/CLBV
VISACIONES:
DG
OEPE
OAJ



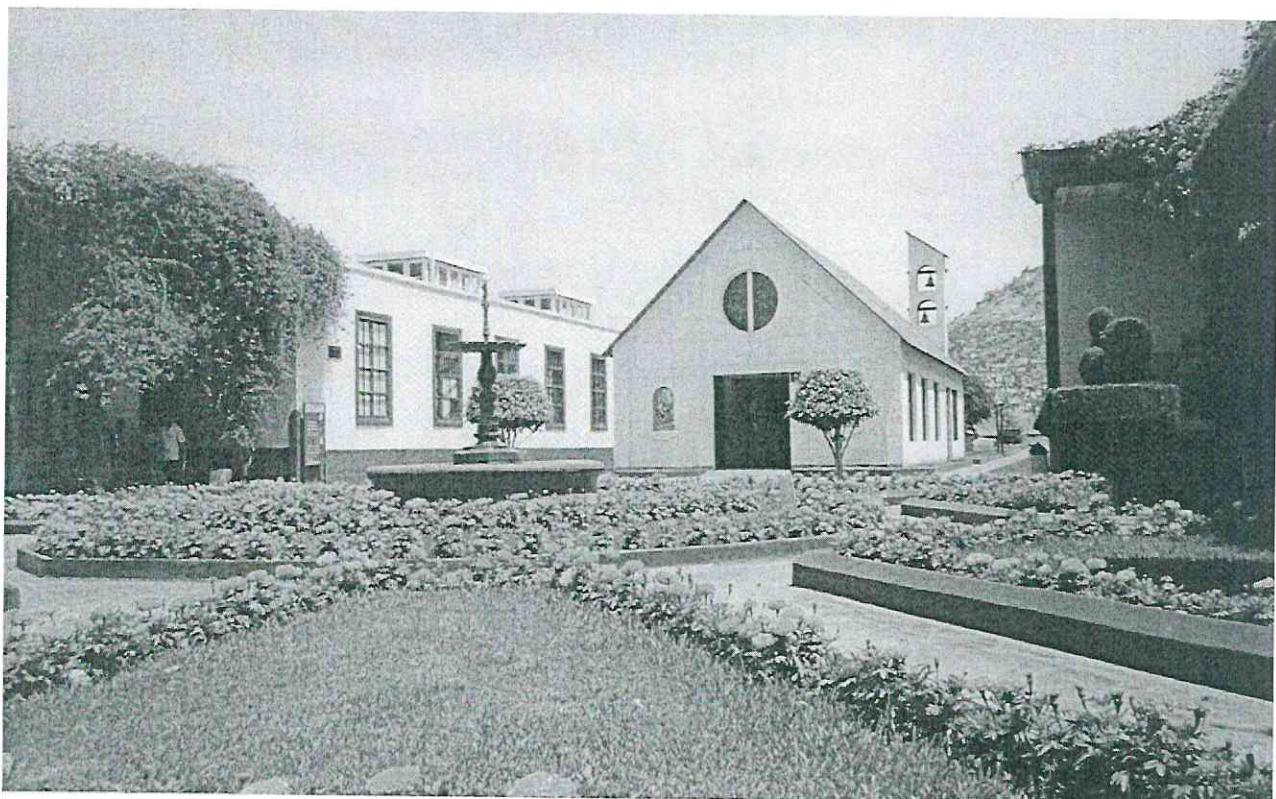
PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

21

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2021 MODIFICADO V.02



OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO



M. VILLEGRAS



D. TEJADA P.



J. MEDINA



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DIRECTORIO

M.C. ESP. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
DIRECTOR GENERAL

M.C. ESP. JOSÉ JAVIER CALDERÓN SANGINÉZ
DIRECTOR ADJUNTO I

ECON. DAVID ALEJANDRO TEJADA PARDO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
ESTRÁTICO

CPC. CESAR ARTURO DIAZ HUANGAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

MARIBEL GIOVANA VILLEGAS BAUTISTA
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO - OEPE





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurologicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INDICE

I.- RESUMEN EJECUTIVO

II.- POLITICA INSTITUCIONAL

2.1 MISION DEL MINISTERIO DE SALUD

2.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

2.3 ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

III.- ORGANIZACION FUNCIONAL

3.1 ORGANIGRAMA

3.2 FUNCIONES GENERALES

IV.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

4.1 INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

4.2 FORMATO DE APlicativo CEPLAN VERSION 1.0.0.61

- ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

(MODIFICADO)





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurologicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional 2021 INCN aprobada con RD N°031-2021-DG-INCN, asimismo por la emergencia sanitaria es necesario elaborar el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 del INCN en el marco de la Directiva Administrativa N°262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 11: MINSA de acuerdo al numeral 7.5 Etapa de Modificación.

Por consiguiente, los Centros de Costos han remitido cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones y la incorporación de nuevas Actividades Operativas producto del Covid-19, esta reprogramación es el resultado de las coordinaciones realizadas mediante correo electrónico y reuniones de trabajo, atenuando espacios de consenso entre los diferentes Centros de Costos para la articulación con los Objetivos y Acciones Estratégicas relacionada con la estructura funcional programática.

El presente Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 del INCN cuenta con Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a toda fuente de financiamiento por el importe de S/. 84,433,647.00.

Las modificaciones realizadas en el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.02 del INCN corresponden a la variación de metas físicas, principalmente de los Centros de Costos asistenciales relacionadas a las Actividades Operativas correspondientes al Objetivo Estratégico OEI.02 "Garantizar el Acceso a Cuidados y Servicios de Salud de Calidad Organizados en Redes Integradas de Salud; Centradas en la Persona; Familia y Comunidad; con Énfasis en la Promoción de la Salud y la Prevención de la Salud".





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2

II. POLITICA INSTITUCIONAL

Siguiendo con la Política Institucional del Sector Salud, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas garantiza la atención de pacientes en Neurología Clínica y Neurocirugía, teniendo en cuenta el Sistema de Aseguramiento Universal de Salud.

Asimismo, nuestra Institución vela por el cuidado y la atención especializada y sub especializada neurológica y neurocirugía con enfoques solidarios, equitativos, oportunos y de calidad.

En el ámbito geográfico, el Instituto tiene como responsabilidad la atención neurológica y neuroquirúrgica a nivel nacional.

- a). Operativización del cuidado integral de salud Neurológica y Neuroquirúrgica.
- b). Prestación de Salud Neurológica y Neuroquirúrgica en el marco del Aseguramiento Universal de Salud.
- c). Desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación en salud con especial énfasis en las prioritarias sanitarias neurológicas y neuroquirúrgicas.
- d). Incorporación intensa y amplia de las tecnologías informáticas y los sistemas de información en salud para la aplicación de la Telesalud y la eficiencia de los sistemas de compras y abastecimiento de productos sanitarios.
- e). Desarrollo del perfil de formación y de trabajo en equipo del personal de salud neurológica y neuroquirúrgica.

2.1 . MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

MISIÓN

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".

VALORES

- Equidad
- Humanidad
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva
- Integridad
- Innovación

2.1.1 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

MISIÓN

Somos la institución que brinda atención altamente especializada en neurología y neurocirugía, integrando la práctica clínica, investigación y docencia, inspirando confianza y contribuyendo en la salud de nuestros pacientes y de la comunidad.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

23

VISIÓN

Ser reconocidos como una institución innovadora, confiable, con infraestructura moderna y recursos humanos altamente calificados, que lidera la red nacional integrada de neurología y neurocirugía.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Fortalecer la rectoría y liderazgo con innovación tecnológica en el marco de la modernización de la salud neurológica.
- Impulsar el desarrollo de la investigación para la generación de nuevos conocimientos en neurociencias.
- Descentralizar las actividades de Docencia Especializada a los profesionales de la salud a nivel nacional.
- Gestionar la disponibilidad de recursos estratégicos para asegurar una atención oportuna.
- Promover el acceso a la salud neurológica a nivel nacional a través de redes de atención.
- Contribuir a la disminución de la morbilidad en Enfermedades Neurológicas y Neuroquirúrgicas.
- Optimizar el flujo de procesos institucionales para asegurar la calidad de la atención.

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CORRESPONDIENTE AL INCN

El Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas articula 3 de los Objetivos Estratégicos del "Plan Estratégico Institucional-PEI del Ministerio de Salud, Periodo 2019-2023" aprobado con Resolución Ministerial N° 546-2020/MINSA, y que guardan relación con la naturaleza del servicio que se brinda en nuestra Institución.

- OEI.01: Prevenir; Vigilar; Controlar y Reducir el Impacto de las Enfermedades; Daños Y Condiciones que Afectan la Salud de la Población; con Énfasis en las Prioridades Nacionales.
- OEI.02: Garantizar el Acceso a Cuidados y Servicios De Salud de Calidad Organizados en Redes Integradas De Salud; Centradas en la Persona; Familia y Comunidad; con Énfasis en la Promoción de la Salud y la Pre.
- OEI.04: Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza Sobre el Sistema de Salud; y la Gestión Institucional; Para el Desempeño Eficiente; Ético e Íntegro; En el Marco De la Modernización de la Gestión Pública.
- OEI.05: Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con Énfasis en Competencias; y la Disponibilidad Equitativa en El País
- OEI.06: Mejorar la Toma de Decisiones; la Prestación de Servicios Públicos; el Empoderamiento y La Satisfacción de la Población a Través del Gobierno Digital en Salud.
- OEI.08: Fortalecer la Gestión del Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres.

2.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CORRESPONDIENTE AL INCN.

- AEI.01.02: Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles; Fortalecidos; con Énfasis en las Prioridades Sanitarias Nacionales.



D. TEJADA P.



J. MEDINA



M. VILLEGAS



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- AEI.01.06: Prevención; Detección Precoz y Atención Integral; Por Curso de Vida; de Enfermedades no Transmisibles con Énfasis en las Prioridades Sanitarias Nacionales.
- AEI.02.03: Redes Integradas de Salud; Implementadas Progresivamente a Nivel Nacional.
- AEI.02.04: Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; Eficiente y Oportuna.
- AEI.04.02: Gestión Orientada a Resultados al Servicio de la Población; con Procesos Optimizados y Procedimientos Administrativos Simplificados.
- AEI.04.03: Asignación y Gestión del Presupuesto Público Eficiente y Orientado a Resultados en el Sistema De Salud.
- AEI.04.05: Sistema de Control Interno; Plan De Integridad y Lucha Contra la Corrupción Fortalecido.
- AEI.05.02: Acuerdos Entre Instituciones Formadoras e Instituciones Prestadoras; Implementados.
- AEI.06.01: Mecanismos de Generación de Evidencias para la Toma de Decisiones para Prevención y Control de las Enfermedades; Implementados.
- AEI.08.04: Entrenamiento en Habilidades para la Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad y Aumento de la Resiliencia; de las Comunidades Organizadas Frente al Riesgo de Desastres; Fortalecido.
- AEI.08.05: Gestión y Comunicación Eficiente y Oportuna al COE Salud; de la Información de Casos de Emergencias Masivas y Desastres; Fortalecida.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES IMPLEMENTADAS EN EL INCN:

- PPR 0016. TBC-VIH/SIDA.
- PPR 0017. Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis.
- PPR 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- PPR 0104. Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.
- PPR 0129. Prevención Y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad.
9001. Acciones Centrales.
9002. Asignaciones Presupuestarias Que no Resultan en Productos.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

La organización institucional del instituto nacional de ciencias neurológicas está conformada según la RM N° 787-2006/MINSA y es la siguiente:

- **ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

Dirección General.

- **ÓRGANO DE CONTROL**

Órgano de Control Institucional.

- **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- a) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
- b) Oficina de Asesoría Jurídica.
- c) Oficina de Cooperación Científica Internacional
- d) Oficina de Epidemiología
- e) Oficina de Gestión de la Calidad.

- **ÓRGANOS DE APOYO**

- a) Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada.
- b) Oficina de Estadística e Informática.
- c) Oficina de Comunicaciones.
- d) Oficina Ejecutiva de Administración.
 - i. Oficina de Personal.
 - ii. Oficina de Economía.
 - iii. Oficina de Logística.
 - iv. Oficina de Servicios Generales.

- **ÓRGANOS DE LÍNEA**

- a) Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología Clínica
 - i. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurodegenerativas.
 - ii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Epilepsia.
 - iii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Neurovasculares y Metabólicas
 - iv. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología de la Conducta
 - v. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso y Neuropediatria
 - vi. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neuro rehabilitación
 - vii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neuro oftalmología.
 - viii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Especialidades Médicas.





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- b) Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía
 - i. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Micro neurocirugía
 - ii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía.
 - iii. Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Oto neurocirugía.
- c) Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
 - i. Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Neurofisiología Clínica.
 - ii. Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico por Imágenes.
 - iii. Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio.
 - iv. Departamento de Investigación, Docencia y Apoyo al Diagnóstico en Neuropatología.

- DEPARTAMENTOS FINALES

- a) Departamento de Enfermería
- b) Departamento de Atención de Servicios al Paciente
- c) Departamento de Emergencia



D. TEJADA P.



J. MEDINA



M. VILLEGRAS



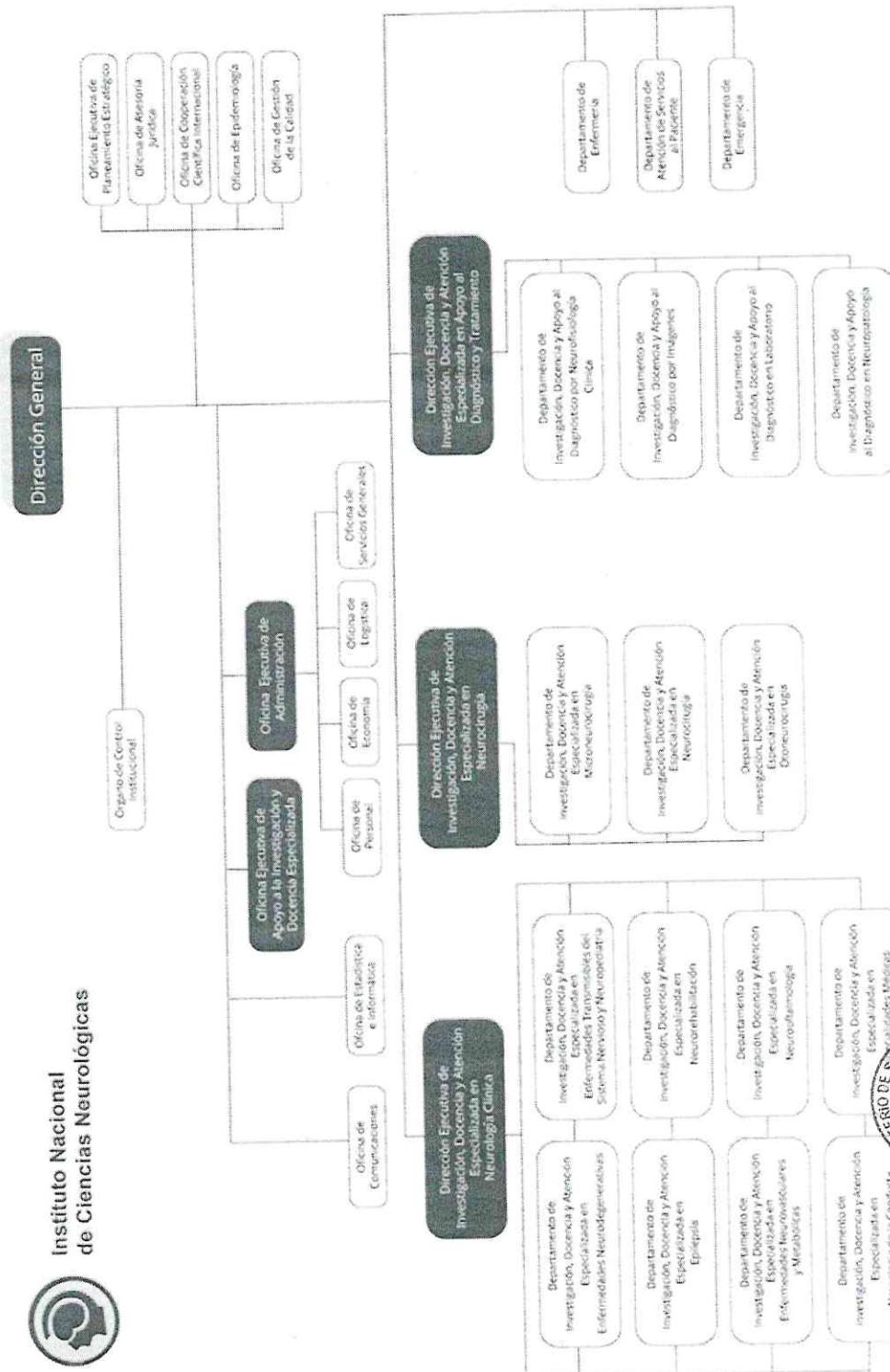
Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Desarrollo de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de Fortalecimiento de la Gobernabilidad"

3.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



D. TEJADA P.



VOTO
ABOG. C. BERROCAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DE SALUD
Unidad de Planeamiento Estratégico
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



J. MEDINA

M. VILLEGRAS



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3.2 FUNCIONES GENERALES

FUNCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Mediante Resolución Ministerial N°787-2006/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, cuyas funciones generales son:

- a) Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la salud en el campo neurológico y neuroquirúrgico.
- b) Lograr los resultados de las investigaciones específicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales técnico-normativas del Ministerio de Salud en el ámbito de su competencia.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el campo Neurológico.
- d) Lograr eficacia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios especializados de salud en el campo neurológico y neuroquirúrgico.
- e) Lograr la adquisición y aplicación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos para la investigación, docencia y atención especializada de salud en el campo neurológico y neuroquirúrgico.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Lograr que los profesionales de la salud y técnicos del sector, conozcan y sean capacitados, en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos en la Investigación, Docencia y Atención Especializada en el campo de las Neurociencias.
- h) Lograr la difusión de los resultados de las investigaciones Neurológicas
- i) Reducir los riesgos y daños neurológicos originados por los estilos de vida.
- j) Recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes con enfermedades neurológicas y neuroquirúrgicas.
- k) Lograr la difusión y el uso apropiado de los productos farmacéuticos y afines para el tratamiento de las enfermedades neurológicas.
- l) Lograr oportunamente la información sobre la salud, que sea necesaria para la toma de decisiones, por las autoridades del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y el Ministerio de Salud.
- m) Lograr el soporte técnico necesario para el funcionamiento y desarrollo de la Red integrada para la prestación de servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento neurológico.
- n) Gestionar el financiamiento de las actividades y proyectos que sean necesarios, para lograr sus objetivos funcionales, operativos y estratégicos, de conformidad con las políticas sectoriales.
- o) Establecer y mejorar continuamente el modelo organizacional apropiado





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

logro de sus objetivos, en el marco de las normas de la organización general establecidas por el Ministerio de Salud.

- p) Capacitar, motivar y comprometer a los recursos humanos en el logro de la visión y objetivos funcionales, operativos y estratégicos.
- q) Lograr la disponibilidad de la infraestructura, bienes y servicios requeridos para la realización de los procesos y actividades conducentes al cumplimiento de sus objetivos funcionales, operativos y estratégicos.
- r) Automatizar e integrar los sistemas de información necesarios para el planeamiento, ejecución y evaluación de los procesos, procedimientos y gestión institucional.





PERÚ
Ministerio
de Salud

Vicerrectoría
de Prestaciones y
Asentamiento en Salud
Instituto Nacional
de Ciencias Neurologicas

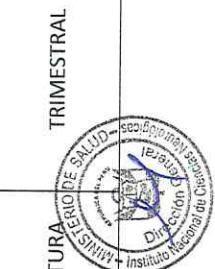
"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV.- PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

4.1 INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

Cuadro N°01: Indicadores Hospitalarios del INCN 2021.

Nº	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO 2021
1	Porcentaje de reclamos resueltos en el plazo establecido	Nº reclamos resueltos en el plazo establecido ----- x100 Total de reclamos atendidos	RESULTADO	TRIMESTRAL	Libro de Reclamaciones	> 80%
2	Tasa de derivamiento de citas para pacientes nuevos	Σ de Días de espera para obtener una cita en pacientes nuevos (*) -----x100 Nº Total de Pacientes Nuevos que solicitaron cita (*) Desde que el paciente solicita una cita para consulta externa hasta que es atendido.	PROCESO	TRIMESTRAL	Sistema de gestión hospitalaria TreeE	≤ 7 días
3	Productividad hora médica	Nº de Atenciones realizadas en Consulta Externa ----- Nº de Horas médica programadas en Consulta Externa	PROCESO	TRIMESTRAL	Sistema de gestión hospitalaria TreeE	2 a 4
4	Promedio Permanencia en cama	Nº de días-estancia de los egresos en UPSS hospitalización ----- Nº de egresos en la UPSS Hospitalización en el trimestre	PROCESO	TRIMESTRAL	Sistema SEEM	14 - 17 / egreso
5	Porcentaje de Convenios Vigentes con Universidades	Nº Convenios Vigentes con las Universidades ----- Nº Total de Convenios Programados con universidades ----- Nº Informes de Monitoreo Trimestrales remitidos a la DGOS (*)	PROCESO	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE DOCENCIA	≥80%
6	Porcentaje de Avance de Informes de Monitoreo Trimestrales remitidos a la DGOS	-x 100 ----- (*) Nº Total de Informes de Monitoreo Trimestrales remitidos a la DGOS (*) ----- (*) Presentados hasta los 15 días hábiles terminado el trimestre. Cuatro Informes.	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	I Trimestre: 25% II trimestre: 50% III Trimestre: 75% IV Trimestre: 100%
7	Porcentaje de Personal Asistencial Contratado por Terceros	Nº Personal Asistencial contratado por Tercero ----- x 100 ----- Nº Total de Personal Asistencial (*) ----- (*) Sin incluir Terceros Jurídicos	TRIMESTRAL	SIGA	ARFHIS	< 25%





PERÚ
Ministerio
de Salud
Asentamiento Y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Prestaciones Y
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soceranía Nacional"

Nº	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO 2021
8	Porcentaje de Personal Administrativo	Nº Personal que realiza Funciones Netamente Administrativo -x 100 (*) Nº Total de Personal de la Institución (*) Incluye personal administrativos y asistenciales bajo toda modalidad de contratación	ESTRUCTURA	TRIMESTRAL	SIGA ARFHIS	< 25%
9	Porcentaje de Disponibilidad de Medicamentos Esenciales	Nº de medicamentos esenciales con disponibilidad > 2 meses -----x 100 Nº total de medicamentos esenciales registrados en SIMED	PROCESO	TRIMESTRAL	SISMED	Óptimo > 90% Regular: 70% a 90% Bajo: <70%
10	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con respecto al Devengado, bajo toda fuente	Monto Total Devengado -----x 100 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	PROCESO	TRIMESTRAL	SIAF	Trimestre I: 20-25% Trimestre II: 40% - 50% Trimestre III: 60%-80% Trimestre IV: > 90%
11	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con respecto a los recursos transferidos por el SIS	Monto Total Devengado de los Recursos Transferidos por el SIS -----x 100 Monto Total transferido por el SIS	PROCESO	TRIMESTRAL	SIAF	Trimestre I: 20-25% Trimestre II: 40% - 50% Trimestre III: 60%-80% Trimestre IV: > 90%
12	Porcentaje de Atenciones por el SIS en Consulta Externa	Nº atenciones por el SIS -----x 100 Nº Total de Atenciones (* Se considera las atenciones médicas y no médicas.	PROCESO	TRIMESTRAL	Sistema de gestión hospitalaria TreeE	>50%
13	Porcentaje de emergencia Prioridad I y II	Nº de Atenciones en UPSS Emergencia con Prioridad I + II -----x 100 Nº total de egresos en la UPSS emergencia	PROCESO	TRIMESTRAL	Sistema SEEM	>20%
14	Porcentaje de emergencia prioridad III y IV	Nº de atenciones en UPSS Emergencia con Prioridad III + IV -----x 100 Nº total de egresos en la UPSS emergencia	PROCESO	TRIMESTRAL	Sistema SEEM	<80%





PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO 2021
15	Tasa de mortalidad hospitalaria	Total de egresos hospitalarios por defunción a las 48 horas de ingreso -----x 100 Total de egresos hospitalarios (*) Se considera los fallecidos de la UPSS de hospitalización y UCI	RESULTADO	TRIMESTRAL	Sistema SEEM	≤ 3.9 por 100 egresos hospitalarios
16	Porcentaje de referencias que han tenido contrarreferencias	Nº de pacientes con contrarreferencia -----x 100 Nº total de referencias	PROCESO	TRIMESTRAL	SIA-SIS	>25%

≤ 3.9 por 100 egresos hospitalarios

>25%



M. VILLEGRAS

D. TEJADA P.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2 FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN VERSION 1.0.0.61

- ANEXO B-5: POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

(MODIFICADO)



Período PEI : 2019 - 2025
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo: 01 - DIRECCION GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual						
				Físico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00						
A0100012300038	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PG)	LIMA		001 :	ACCION	1 : Muy Alta	Físico	84,863.00	84,863.00	84,863.00	84,863.00	84,863.00	84,863.00	84,863.00	84,863.00	84,863.00	84,863.00	109,120.03	53,449.34	94,676.04	101,783.78	64,395.18	445,104.61	1,377,706.98

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo: 01.01 - PPR 068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00
A0100012300162	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRÁTICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	LIMA		150101 :	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,007.00
A0100012300163	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN LIMA	LIMA		150101 :	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/. 227.00	227.00	227.00	227.00	227.00	227.00	227.00	227.00	227.00	227.00	227.00	2,731.00
A0100012300164	5005561 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS DE ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	LIMA		150101 :	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 898.00	898.00	898.00	898.00	898.00	898.00	898.00	898.00	898.00	898.00	898.00	11,484.00
A0100012300165	5005610 - ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	LIMA		150101 :	523 : UNIDAD IMPLEMENTADA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 3,916.00	3,916.00	3,916.00	3,916.00	3,916.00	3,916.00	3,916.00	3,916.00	3,916.00	3,916.00	3,916.00	46,800.00
A0100012300166	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	LIMA		150101 :	065 :	INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/. 916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	2,00
M. VILLEJAS	5005585 - SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIMA		150101 :	065 :	INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00
A0100012300235	0315990 - INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	LIMA		150101 :	086 :	INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
				Físico	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
A0100012300166	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	LIMA		150101 :	248 :	REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/. 10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	130,581.00
V/Bº ABOG. C. BERRIOS	5005580 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	LIMA		150101 :	086 :	PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
V/Bº ABOG. C. BERRIOS	000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	LIMA		01.02 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD														3,313.00

D. TEJADA
Dpto. de Planeamiento Estratégico
Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
Dpto. de Planeamiento Estratégico
Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
Dpto. de Planeamiento Estratégico
Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
Dpto. de Planeamiento Estratégico
Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE SALUD
Dpto. de Planeamiento Estratégico
Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres
Ministerio de Salud

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES								
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3
				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00
	006 : ATENCIÓN UNIVERSAL	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00	0.00	0.00	0.00
	A01000123000239 PARA ASSEGURAMIENTO UNIVERSAL							

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.								
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3
				Físico	4.00	4.00	4.00	4.00
	001 : ACCIÓN	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 47,038.00	47,038.00	47,038.00	47,038.00
	A0100012300193 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (SIS)							
	442 : PERSONA REFERIDA	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
	A0100012300227 REFERENCIA CONTRAREFERENCIA							
	VºBº c. FERROCARRILES							

Unidad Ejecutora : 0001123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costos: 02 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTÉ格RO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.								
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3
				Físico	4.00	4.00	4.00	4.00
	001 : ACCIÓN	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 13,578.00	13,578.00	13,578.00	13,578.00
	A0100012300040 0000008 ACCIONES Y CONTROL							

Unidad Ejecutora : 0001123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costos: 03 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRÁTÉGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTÉ格RO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.								
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3
				Físico	4.00	4.00	4.00	4.00
	00079979 ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 51,202.50	51,202.50	51,202.50	51,202.50
	A0100012300081 0000081 PRESUPUESTO							

Unidad Ejecutora : 0001123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costos: 04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.								
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3
				Físico	4.00	4.00	4.00	4.00
	001 : ACCIÓN	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 17,857.00	17,857.00	17,857.00	17,857.00
	A0100012300130 ASESORAMIENTO JURIDICO							

Unidad Ejecutora : 0001123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costos: 05 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

AEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS								
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3
				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00
	088 : PERSONA CAPACITADA	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 333.33	333.33	333.33	333.33
	A010001230004 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO							
	227 : TELECAPACITACIÓN	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 75.00	75.00	75.00	75.00

Centro de Costos:

05 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

AEI.05 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.								
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3
				Físico	0.00	0.00	0.00	0.00
	088 : PERSONA CAPACITADA	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 2.00	2.00	2.00	2.00
	A010001230004 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO							
	227 : TELECAPACITACIÓN	150101 : LIMA		1 : Muy Alta	Financiero S/. 75.00	75.00	75.00	75.00

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
						Físico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00

AOI00012300127 GESTIÓN ADMINISTRATIVA (DEA)

Unidad Ejecutora :

Centro de Costos:

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual						
					Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00						
					Financiero S/.	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	422,044.00	562,019.38	656,951.89	576,207.95	474,228.48	451,376.33	3,164,941.50	8,417,989.53
AOI00012300234 0290900. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150101 : PLANILLA LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta		Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00						
0339563. ENTREGA ECONÓMICA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	AOI00012300242				Servicio	150101 : LIMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,875.00	138,875.00	318,703.00	286,076.00	2,722,706.47	3,605,235.47



OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual				
					Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
AOI00012300185 0001153 PAGO DE PENSIONES	150101 : PLANILLA LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta		Financiero S/.	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00	177,954.00
AOI00012300204 ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DE PERSONAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta		Financiero S/.	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50	102,089.50
AOI00012300205 500005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	150101 : LIMA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M. VILLEGRAS																						

Unidad Ejecutora :

Centro de Costos:

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual			
					Físico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00			
AOI00012300002 GESTIÓN ADMINISTRATIVA (LOGÍSTICA)	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta		Financiero S/.	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00	71,295.00

Unidad Ejecutora :

Centro de Costos:

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual			
					Físico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00			
AOI00012300001 GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ECONOMIA)	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta		Financiero S/. 104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00	104,686.00

J. M. M. M. Ejecutora :

000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

J. M. M. M. Ejecutora :

000123 - INSTITUTO NACIONAL DE LOGÍSTICA

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (NEUROVASCULARES)	LIMA	EXAMEN	Financiero S/. 11,993.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	12,016.18	10,074.00	7,692.00	10,074.00	7,692.00	10,593.72	128,180.90	
Físico 486.00	486.00	486.00	486.00	486.00	486.00	486.00	490.00	490.00	365.00	365.00	240.00	240.00	4,735.00	
ATENCION EN HOSPITALIZACION (NEUROVASCULARES)	150101 : 031 : DIA-CAMA LIMA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	102,193.00	102,193.00	1,249,024.00

AEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	150101 : 066 : INVESTIGACION LIMA	1 : Muy Alta	Físico 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,991.00

AOI00012300244 INVESTIGACION
000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
12.04 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROLOGIA DE LA CONDUCTA

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD INTEGRADAS EN REDES; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRECOCIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	150101 : 031 : DIA-CAMA LIMA	1 : Muy Alta	Físico 496.00	456.00	456.00	456.00	456.00	456.00	456.00	460.00	460.00	230.00	230.00	150.00	300.00	300.00	4,180.00

AOI00012300015 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN (NEUROLOGÍA DE LA CONDUCTA)
000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
12.05 - UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL SISTEMA NERVIOSO

AEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	150101 : 087 : PERSONA ATENDIDA LIMA	1 : Muy Alta	Físico 0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	37.00	25.00	30.00	35.00	30.00	30.00	30.00	30.00	254.00
	150101 : 393 : PERSONA DIAGNOSTICADA LIMA	1 : Muy Alta	Físico 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	17.00
	150101 : 393 : PERSONA DIAGNOSTICADA LIMA	1 : Muy Alta	Físico 6,170.00	6,170.00	6,170.00	6,170.00	6,170.00	6,170.00	9,861.12	10,747.72	2,060.99	385.00	1,959.50	24,669.25	385.00	24,669.25	86,703.58
	150101 : 4396401 PULMONAR																135.00
	150101 : 4396402 EXTRA PULMONAR																61,379.42
	150101 : 4395/01 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE PERSONAL DE SALUD	1 : Muy Alta	Físico 76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	76.00	115.00	90.00	180.00	180.00	180.00	1,336.00	
	150101 : 43960052 INFECIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 5,398.00	5,398.00	5,398.00	5,398.00	5,398.00	5,398.00	800.00	8,689.60	22,906.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,784.00
	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNÓSTICO DE CISTICERCOSIS	1 : Muy Alta	Físico 9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	10.00	7.00	4.00	5.00	7.00	8.00	7.00	7.00	93.00
M. VILLEJAS	4398427 - DIAGNÓSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOSIS	1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 444.00	444.00	444.00	444.00	444.00	444.00	444.00	1,840.98	831.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,336.00
	4396510 - ATENCIÓN CURATIVA ESQUEMA TB SENSIBLE (TB Y COINFECCIÓN VIH/SIDA)	1 : Muy Alta	Físico 0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	8.00
	150101 : 031 : DIA-CAMA LIMA	1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 719.00	719.00	719.00	719.00	719.00	719.00	719.00	719.00	719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,633.00

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD INTEGRADAS EN REDES; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	150101 : 031 : DIA-CAMA LIMA	1 : Muy Alta	Físico 730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	486.00	486.00	486.00	486.00	486.00	486.00	486.00	4,186.00

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD INTEGRADAS EN REDES; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	150101 : 031 : DIA-CAMA LIMA	1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 135,901.00	135,901.00	135,901.00	135,901.00	135,901.00	135,901.00	135,901.00	124,436.00	124,436.00	124,436.00	124,436.00	124,436.00	124,436.00	124,436.00	1,563,579.00

D. TEJADA P.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
A0100012300041 5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	22.00	22.00	22.00	22.00	21.00	5.00	5.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	208.00		
A0100012300042 5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	18.00	
A0100012300073 0515001 - LESIONES MEDULARES	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	31.00	31.00	31.00	31.00	447.00	397.00	430.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00	1,970.00		
A0100012300074 0515011 - SINDROME DE DOWN	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.00	
A0100012300075 0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	5.00	0.00	5.00	10.00	10.00	13.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	67.00	
A0100012300076 DE LA FUNCION MOTRIZ	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	31,275.00	
A0100012300077 DEGENERATIVA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	46.00
A0100012300078 0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	2,628.00	31,275.00
A0100012300079 0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	216.00
A0100012300080 0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	179.00	179.00	179.00	179.00	179.00	264.00	258.00	264.00	279.00	280.00	280.00	280.00	280.00	2,699.00	

OFE.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0000297 BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	2,021.00	1,760.00	1,688.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	31,467.00
A0100012300084 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (REHABILITACION)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	404.00	4,858.00
A0100012300099 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (NEUROFATMOLOGIA)	150101 : LIMA	038 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	38,508.00	332,790.68
A01000123000101 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (ESPECIALIDADES MEDICAS)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	318.00	3,328.00

OFE.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0000292 ASSESSORIA JURIDICA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	195.00	1,170.00	
A0100012300020 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (NEUROFATMOLOGIA)	150101 : LIMA	051 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	197,629.17
A0100012300099 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (NEUROFATMOLOGIA)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	5,868.00
A01000123000101 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (ESPECIALIDADES MEDICAS)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	35,228.00	477,202.96

Unidad Ejecutora : D. TEJADA P.
Centro de Costo : Centro de Costo : MINISTERIO DE SALUD - SECTOR DE INVESTIGACIONES, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROFATMOLOGIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0000292 ASSESSORIA JURIDICA	150101 : LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	5,868.00
A0100012300099 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (NEUROFATMOLOGIA)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	42,534.94	504,150.47
A01000123000101 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS (ESPECIALIDADES MEDICAS)	150101 : LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	31,948.00	30,175.00

J. MEDINA

AOI00012300144 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (ESPECIALIDADES MEDICAS)
150101 : 050 : EXAMEN
LIMA 1 : Muy Alta Físico 405.00 405.00 405.00 405.00 116.00 116.00 116.00 116.00 3,126.00

Financiero S/. 18,339.00 18,359.00 18,359.00 18,359.00 15,902.00 15,902.00 15,902.00 15,902.00 26,651.97 207,399.17

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 12.09 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROLOGIA

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS EN REDES INTEGRADAS EN REDES DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
					Físico	547.00	547.00	547.00	547.00	547.00	547.00	304.00	304.00	304.00	304.00	304.00	304.00	5,106.00
AOI00012300121	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN (NEUROLOGIA)	LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	102,193.00	102,193.00	105,437.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	1,249,024.00
AOI00012300123	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO (NEUROLOGIA)	LIMA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	70.00	70.00	70.00	70.00	75.00	75.00	0.00	0.00	21.00	21.00	21.00	21.00	514.00
						11,993.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	12,016.18	10,074.00	7,692.00	10,074.00	7,692.00	10,074.00	10,593.72
																		128,180.90

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 13 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROLOGIA - CENTRO NEURO QUIRURGICO

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
					Físico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
AOI00012300036	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN (DIRECCION NEUROLOGIA)	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	1,433,398.94

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 13.01 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN MICRONEUROCIRUGIA

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
					Físico	187.00	187.00	187.00	187.00	187.00	187.00	187.00	187.00	187.00	187.00	187.00	187.00	2,250.00
AOI00012300104	ATENCION EN CONSULTAS (MICRONEUROCIRUGIA)	LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	33,011.00	33,011.00	33,011.00	33,011.00	33,011.00	33,011.00	23,583.00	23,583.00	23,583.00	23,583.00	23,583.00	23,583.00	339,569.94
AOI00012300118	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN (MICRONEUROCIRUGIA)	LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	365.00	4,200.00
						105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	102,193.00	1,249,024.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 13.02 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUROCIRUGIA

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
					Físico	487.00	487.00	487.00	487.00	487.00	487.00	487.00	487.00	487.00	487.00	487.00	4,722.00	
AOI00012300021	ATENCION EN CONSULTAS (NEUROLOGIA)	LIMA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	40,228.00	958,747.92
AOI00012300115	ATENCION EN HOSPITALIZACION (NEUROLOGIA)	LIMA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	730.00	8,400.00
						105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	105,437.00	1,249,024.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 13.03 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN OTONEUROCIRUGIA

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
					Físico													

AOI00012300107 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS
LIMA 150101 : 021 : 1 : Muy Alta Físico 300.00 300.00 300.00 300.00 300.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 2,400.00
(OTONEUROQUIRÚRGICA)
AOI00012300113 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (OTONEUROQUIRÚRGICA) 150101 : 050 : 1 : Muy Alta Físico 150.00 150.00 150.00 200.00 200.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 1,600.00
AOI00012300113 TRATAMIENTO (OTONEUROQUIRÚRGICA) 150101 : 050 : 1 : Muy Alta Físico 150.00 150.00 150.00 200.00 200.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 100.00 1,600.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo: Centro de Costo:

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	
AOI00012300090 0000971 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150101 : 065 : INTERVENCION	LIMA		1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 197,778.50	197,778.50	197,778.50	197,778.50	197,778.50	197,778.50	197,778.50	2,898,857.00
AOI00012300145 (CENTRO QUIRURGICO)	150101 : 050 : EXAMEN	LIMA		1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 11,993.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	11,993.00	225.00
AOI00012300197 AFFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150101 : 006 : ATENCIÓN	LIMA		1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00
AOI00012300240					Fínanciero S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo: 14 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOC. Y ATENCION ESP. EN APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	
AOI000123000191 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (DIRECCIÓN DE APOYO)	150101 : 001 : ACCIÓN	LIMA		1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 16,713.00	16,713.00	16,713.00	16,713.00	16,713.00	16,713.00	16,713.00	179,379.20

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo: 14.01 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR NEUROFISIOLOGIA CLINICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	
AOI00012300133 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (NEUROFISIOLOGIA)	150101 : 050 : EXAMEN	LIMA		1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	18,359.00	197,629.19

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	
AOI00012300238	CARRITOS DE HISTORIAS CLÍNICAS O ACCESORIOS, CENTRIFUGA, MESAS MOBILES, REFRIGERADORA, CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS, EQUIPO ELECTROCARDIOGRAFO, ELECTROFORESES COMPUTARIZADA, ESTUFA DE LABORATORIO, LAMPARA CIALITICA, LARINGOSCOPIOS O ACCESORIOS, LECTOR PAR	LIMA		1 : Muy Alta	EQUIPO	042 :						220,000.00

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo: 14.02 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual
						1	2	3	4	5	6	
AOI00012300107	ALQUILER DE EQUIPO MEDICO ESTERILICO	LIMA		1 : Muy Alta	Fínanciero S/. 18,333.00	18,333.00	18,333.00	18,333.00	18,333.00	18,333.00	18,333.00	197,629.17

Total Anual

OEI 02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
				Fisico	4,020.00	4,020.00	4,020.00	4,020.00	4,020.00	4,020.00	589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	589.00	27,654.00	
AOI0001230027 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS (DAS)	CONSULTA	021 : LIMA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 46,806.75	46,806.75	46,806.75	47,139.75	47,139.75	47,139.75	47,139.75	35,111.00	104,319.35	53,132.98	44,111.00	3,142,959.94	3,685,277.71		
AOI0001230024 TELEINTERCONSULTA	CONSULTA	150101 : LIMA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	90.00	
AOI0001230025 TELEMONITOREO	ACCION	150101 : LIMA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	15,600.00	

Unidad Ejecutora :

000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo:

16.01 - SERVICIO SOCIAL



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
				Fisico	533.00	533.00	533.00	533.00	533.00	533.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	5,598.00	
AOI00012300187 APoyo al Ciudadano con Discapacidad (Servicio Social)	ATENCION	150101 : LIMA	006 : 1 : Muy Alta	Financiero S/. 24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	24,101.00	315,294.00	

Unidad Ejecutora :

000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo:

16.02 - SERVICIO DE NUTRICIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
				Fisico	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	57,000.00
AOI00012300154 SERVICIO DE APOYO ALIMENTARIO (NUTRICION)	RAACION	150101 : LIMA	101 : 1 : Muy Alta	Financiero S/. 224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	224,113.00	2,917,457.00	

Unidad Ejecutora :

000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo:

16.03 - SERVICIO DE FARMACIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
				Fisico	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	102,000.00
AOI00012300085 COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	150101 : LIMA	134 : 1 : Muy Alta	Financiero S/. 443,698.00	443,698.00	443,698.00	443,698.00	443,698.00	443,698.00	443,698.00	443,701.00	251,203.92	136,540.80	143,826.89	157,764.98	101,794.21	3,114,371.20	6,567,693.00
AOI00012300236 ADECUADA DISPENSIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	RECETA	150101 : LIMA	134 : 1 : Muy Alta	Financiero S/. 44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	44,014.00	370.00	
AOI00012300241 AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASSEGURAMIENTO UNIVERSAL	RECETA	150101 : LIMA	134 : 1 : Muy Alta	Financiero S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	

Unidad Ejecutora :

000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo:

17 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA - UCI



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
				Fisico	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
AOI00012300192 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	001 : ACCION	150101 : LIMA	1 : Muy Alta	Financiero S/. 85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	85,893.00	1,044,327.00	

Unidad Ejecutora :

000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Centro de Costo:

17.01 - EMERGENCIA



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100012300174 50051561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	006 :	ATENCIÓN	LIMA	1 : Muy Alta	Físico	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	540,00	6,480,00	
A0100012300248 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	042 :	EQUIPO	LIMA	1 : Muy Alta	Físico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203,604,00	203,604,00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100012300169 5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	086 :	PERSONA	LIMA	1 : Muy Alta	Físico	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	180,00
A0100012300170 5002824 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	006 :	ATENCIÓN	LIMA	1 : Muy Alta	Físico	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	3,200,00
A0100012300171 5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	006 :	ATENCIÓN	LIMA	1 : Muy Alta	Físico	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00	935,00	1,083,00	1,083,00	1,083,00	1,083,00	1,084,00	12,110,00	
A0100012300172 5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	006 :	ATENCIÓN	LIMA	1 : Muy Alta	Físico	8,842,00	8,842,00	8,842,00	8,842,00	8,842,00	8,846,00	8,846,00	6,414,14	2,150,94	8,550,94	11,227,18	9,135,24	2,810,56	93,345,00
A0100012300198 5005904 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006 :	ATENCIÓN	LIMA	1 : Muy Alta	Físico	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00	12,00	12,00	14,00	12,00	12,00	12,00	14,00	142,00	
					Financiero S/.	90,849,00	90,849,00	90,849,00	90,849,00	90,849,00	90,849,00	90,849,00	42,551,38	28,499,30	31,343,30	74,980,84	5,232,95	365,571,23	
																		1,093,283,00	

Unidad Ejecutora : 000123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Centro de Costo: 17.02 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100012300199 ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	031 : DIA- CANA	ATENCIÓN	LIMA	1 : Muy Alta	Físico	211,00	213,00	213,00	213,00	213,00	213,00	213,00	213,00	213,00	213,00	213,00	213,00	2,555,00	
					Financiero S/.	138,671,00	138,671,00	138,671,00	138,671,00	138,671,00	140,678,00	142,529,30	136,939,16	189,584,36	174,922,76	122,747,03	227,054,39	1,827,810,00	

TOTAL FINANCIERO S/. 84,433,647,00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

